



449
97



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO QUINTO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN

GINEBRA, 06 DE MAYO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias Presidente.

Damos la bienvenida a la Delegación de la República de Tayikistán, y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Venezuela reconoce los notables avances del país en la implementación de las recomendaciones aceptadas del EPU.

En el período bajo examen, Tayikistán ratificó el Protocolo de la CEDAW y la Convención para la Prevención y Sanción del Genocidio, y presentó todos sus informes ante los Órganos de Tratados.

Con la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2015 y la Estrategia de Aumento del Bienestar de la Población 2013-2015, además de las estrategias de mediano plazo para la reducción de la pobreza, el nivel de pobreza en Tayikistán se redujo del 81% en 1999 al 31% en el 2015. Felicitamos a su Gobierno por tan encomiable logro, y le recomendamos seguir consolidando las exitosas medidas impulsadas para continuar avanzando en su meta de reducir la pobreza hasta el 20% en 2020.

Tayikistán proporciona educación general básica a todos sus niñas y niños y en particular, estimula la matriculación de las niñas. El Gobierno otorga prestaciones a las familias de bajos recursos, a fin de que sus hijos vayan a la escuela, por lo que el 15% de los escolares reciben ayuda económica.

Venezuela felicita al Gobierno de Tayikistán y le recomienda proseguir con sus excelentes programas y políticas sociales, a fin de seguir incrementando la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más vulnerables de la población.

Muchas gracias.